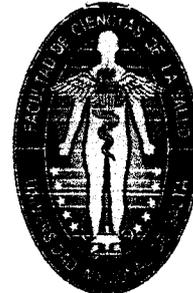




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 483 - 24

Salta, 08 AGO 2024
Expediente N° 12.104/24

VISTO: la nota presentada por la Lic. Nérida Condori, Secretaria Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la renovación del contrato mediante sistema de locación de servicio de la Srta. MACHACA ARAMAYO Sara Noemí, justificando la misma con el detalle de las funciones y el horario conforme a las necesidades del área.

Que la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, resulta insuficiente.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza un nuevo contrato de la Srta. Machaca Aramayo, de acuerdo a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Julio de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Que la presente erogación se imputará en las partidas Contratos (26.004.014), Rentas de la Propiedad (026.007.001) y en la partida remanente del ejercicio 2.023 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros servicios, 9- Otros n.e.p.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Srta. MACHACA ARAMAYO, Sara Noemí DNI N° 37.532.135 en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Julio de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

483 - 24

Salta, 08 AGO 2024
Expediente N° 12.104/24

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en las partidas (026.004.014) Contratos, en la partida (026.007.001) Rentas de la Propiedad y en la partida remanente del ejercicio 2.023 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – servicios no personales, 9- Otros servicios, 9- Otros n.e.p.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

cg

ca

mca

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa